

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**264****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 18 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña María Gema Campillo López, contra Asociación Española de Empresas Distribuidoras de Gases Licuados del Petróleo y “Grupo Logístico y Promocional, Sociedad Limitada Unipersonal”, en reclamación por despido, registrado con el número 122 de 2011, se ha acordado citar a Asociación Española de Empresas Distribuidoras de Gases Licuados del Petróleo y “Grupo Logístico y Promocional, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 16 de marzo de 2011, a las ocho cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 18, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Al mismo tiempo se les cita para practicar la prueba de interrogatorio de partes en juicio.

Y para que sirva de citación a Asociación Española de Empresas Distribuidoras de Gases Licuados del Petróleo y “Grupo Logístico y Promocional, Sociedad Limitada Unipersonal”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.196/11)